

# A

## FIDA

### FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

#### Consulta sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA – segundo período de sesiones

Roma, 21 y 22 de abril de 2005

### OBJETIVOS, MEDIDAS Y PRODUCTOS DE LA SEXTA REPOSICIÓN DE LOS RECURSOS DEL FIDA

1. En su 26º período de sesiones, celebrado en febrero de 2003, el Consejo de Gobernadores ratificó el informe presentado por la Consulta sobre la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA titulado *Dar a los pobres de las zonas rurales la oportunidad de salir de la pobreza: Informe de la Consulta sobre la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA (2004-2006)*. De este modo, el Consejo aprobó asimismo los objetivos fijados, las medidas necesarias y los productos pedidos al Fondo por la Consulta, indicados en un anexo del informe y reproducidos en el anexo del presente documento.
2. En el anexo adjunto se exponen los cinco objetivos principales fijados por la Consulta sobre la Sexta Reposición para el período de la Reposición, que abarca los años 2004-2006, y las nueve medidas principales que identificó para lograr el cumplimiento de estos objetivos. En el presente documento se ofrece un breve resumen de la labor ya realizada y en curso, o todavía pendiente, para cumplir dichos objetivos siguiendo el orden en que éstos se exponen en el anexo.
3. Como puede observarse en los resúmenes individuales que se facilitan, desde la conclusión de la Consulta sobre la Sexta Reposición se han abordado y puesto en práctica cada una de las nueve medidas principales previstas:
  - a) Se ha formulado un sistema de asignación de recursos basado en los resultados para el FIDA, que ha sido aprobado por la Junta Ejecutiva y se está aplicando a partir de las operaciones de préstamo realizadas por el Fondo en 2005.
  - b) Periódicamente se preparan documentos sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP), que se someten a la Junta Ejecutiva para su examen. Se ha previsto una revisión de las directrices para su formulación con el fin de incorporar algunas cuestiones fundamentales que no formaban parte del entorno normativo en el momento en que la Junta Ejecutiva aprobó las directrices originales.

- c) Se ha formulado un programa piloto relativo a la presencia sobre el terreno, de tres años de duración, que ha sido aprobado por la Junta Ejecutiva al mismo tiempo que 15 iniciativas que se espera que se hayan puesto en marcha en junio de 2005.
- d) Durante el período de sesiones de abril de 2005 se ha vuelto a presentar a la Junta Ejecutiva el documento “Estrategia del FIDA para el desarrollo del sector privado y la asociación con él”.
- e) La Junta Ejecutiva ha aprobado un plan de acción para el período 2003-2005 a fin de incorporar los aspectos de género en las actividades del FIDA, que ya se está cumpliendo y da lugar a que cada año se presenten a la Junta, en los períodos de sesiones de abril, informes sobre los progresos alcanzados.
- f) La Junta Ejecutiva aprobó en diciembre de 2003 el plan detallado para un sistema de gestión de los resultados y el impacto y se han presentado informes sobre su aplicación, el último de los cuales se ha incluido en el “Informe sobre los resultados de la cartera de proyectos” de 2005.
- g) La Junta Ejecutiva aprobó en abril de 2003 la nueva política de evaluación del FIDA, estableciendo de este modo la independencia de la función de evaluación.
- h) La evaluación externa independiente del FIDA se completó en el plazo establecido, es decir, antes de las consultas sobre la Séptima Reposición.
- i) La Junta Ejecutiva aprobó un marco para la gestión de activos y pasivos al mismo tiempo que consideró la posibilidad de un examen externo de la seguridad de las inversiones del FIDA y la modalidad de presentar información sobre la cartera de inversiones.
- j) Además, la Junta Ejecutiva aprobó en diciembre de 2003 una política revisada del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones que amplió el programa de donaciones del Fondo hasta el 10% de su programa de trabajo anual.

### **Objetivo: Puesta en práctica del Marco Estratégico y las estrategias regionales**

#### **Medida n.º 1: Sistema de asignación de recursos basado en los resultados**

4. La primera propuesta de instauración de un sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) se presentó a la Junta Ejecutiva en septiembre de 2003 y en esa ocasión se aprobó también el marco normativo operativo del PBAS del FIDA. En diciembre de 2003, la Junta aprobó los criterios de evaluación de los resultados en el marco sectorial para el desarrollo rural.

5. Durante todo 2004 la Junta Ejecutiva siguió recibiendo informes sobre la aplicación del PBAS y, en sus dos últimos períodos de sesiones, examinó las puntuaciones de los países y todos los componentes de las puntuaciones derivadas de los resultados de los países, así como las asignaciones anuales resultantes. Estas puntuaciones y las asignaciones anuales a los países son el resultado de múltiples y minuciosos procesos consultivos, llevados a cabo entre junio y diciembre de 2004.

6. En su período de sesiones de 2004, la Junta Ejecutiva pidió a la administración del FIDA que notificara a las autoridades competentes de cada uno de los Estados Miembros prestatarios admisibles los procedimientos aplicados para establecer las calificaciones de los países en función de los resultados. A tal fin, el 23 de diciembre de 2004 se envió una nota informativa a todos los Gobernadores de los Estados Miembros prestatarios del FIDA en uno de cuyos anexos se les explicaban los resultados, por cada división regional, del primer ciclo de evaluación de los resultados de los países y de asignación de recursos, es decir, la puntuación de cada país en 2004 y las asignaciones en 2005; las asignaciones

anuales por país y por división regional se realizaron en consonancia con los porcentajes regionales en materia de préstamos que fueron aprobados en 1999. En otro anexo de la nota también se incluía información detallada sobre las evaluaciones de los resultados del sector rural, que constituyen la base para la calificación de los resultados del sector rural dentro de las puntuaciones globales de cada país, que se revisarán anualmente.

7. El 14 de enero de 2005 se dieron a conocer públicamente las puntuaciones de los países en 2004 y las asignaciones correspondientes a 2005.

8. El Consejo de Gobernadores recibió informes sobre la aplicación del PBAS en los períodos de sesiones de 2004 y 2005. La Junta Ejecutiva recibió un breve documento de información al respecto en el período de sesiones de abril de 2005.

9. El sistema sigue estando en continua evolución ya que su diseño se desarrollará plenamente y se finalizará teniendo en cuenta la experiencia extraída de los procesos puestos en marcha. En el programa de trabajo del FIDA propuesto para 2006, que se presentará a la Junta Ejecutiva en septiembre de 2005, se tendrá en cuenta la experiencia adquirida gracias a la aplicación del PBAS en el sistema de asignaciones regionales, y se hará extensiva al programa de préstamos en su conjunto la utilización del PBAS como sistema uniforme de comparación y asignación. En el informe que se presentará a la Junta Ejecutiva en septiembre de 2005 también se recogerán el examen del FIDA de los aspectos metodológicos del PBAS, que se basa en la experiencia acumulada tras haber aplicado el sistema durante todo un año y en las enseñanzas extraídas de otras instituciones en la aplicación de sus respectivos PBAS, y las recomendaciones correspondientes.

10. Al examinar el programa de trabajo para 2006, la Junta Ejecutiva decidirá si el sistema y las asignaciones resultantes satisfacen realmente los objetivos de desarrollo con arreglo a las prioridades regionales, y si debería seguir aplicándose el PBAS en el marco de las asignaciones regionales.

### **Medida n.º 2: Documentos sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP)**

11. En diciembre de 2002, después de un año de experiencia piloto, la Junta Ejecutiva revisó nuevamente el procedimiento utilizado para examinar los COSOP y aprobó las recomendaciones que contenía el documento acerca del alcance, el contenido y el empleo de los COSOP, el procedimiento mediante el cual se elaborarán, cómo debe examinarlos la Junta y su divulgación.

12. Durante la fase piloto, la Junta Ejecutiva examinó siete COSOP. Desde la aprobación de las directrices revisadas en diciembre de 2002, se han sometido a la Junta otros 26 COSOP. Además, en diciembre de 2004 la Junta Ejecutiva examinó el primer documento de oportunidades estratégicas subregionales (SRESOP), dedicado a los Países insulares del Pacífico.

13. Durante 2003 y 2004, los Directores Ejecutivos sometieron periódicamente información a la administración del FIDA sobre la forma de mejorar la formulación de los COSOP. En abril de 2004 manifestaron su agradecimiento por la iniciativa de aplicar medidas provisionales para incorporar estas mejoras que, en esencia, introducen en el marco de los COSOP algunas cuestiones fundamentales relacionadas con la evolución del entorno normativo, como el sistema de asignación de recursos basado en los resultados, el sistema de gestión de los resultados y el impacto y el Programa piloto de presencia sobre el terreno.

14. A la vista de la evaluación de los COSOP elaborados hasta el momento, de la recomendación de la evaluación externa independiente y de la creciente necesidad de alinear y armonizar los procedimientos del FIDA con los procedimientos de los beneficiarios de los programas y los de otros donantes, la administración del FIDA procederá a realizar un examen de las directrices para los COSOP en el marco del nuevo modelo de funcionamiento y adoptará las directrices revisadas

siguiendo el procedimiento adecuado. El objetivo último es hacer que los COSOP tengan un contenido más estratégico, es decir, se conviertan en un marco auténtico de los programas en los países.

### **Medida n.º 3: Presencia sobre el terreno y capacidad en los países**

15. De acuerdo con la recomendación de la Consulta sobre la Sexta Reposición, se ha establecido un Grupo de trabajo especial de la Junta Ejecutiva para que examine la presencia sobre el terreno, en el que participan nueve miembros de la Junta, entre los que hay representantes de cada una de las Listas, y que está presidido por el representante del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Este Grupo de trabajo ayudó al rápido análisis, en 15 países, de experiencias y modos de aumentar la presencia sobre el terreno del FIDA reforzando la capacidad en los países.

16. En septiembre de 2003 la Junta Ejecutiva autorizó al FIDA a elaborar directrices y criterios de selección de los países e instrumentos para aumentar su presencia sobre el terreno y a presentar un programa de ejecución que comprendiera una propuesta sujeta a un calendario para cada uno de los 15 países seleccionados.

17. En diciembre del mismo año se sometieron las directrices y los criterios de selección a la Junta Ejecutiva, que aprobó el Programa piloto relativo a la presencia sobre el terreno, de tres años de duración, con un presupuesto de USD 3 millones.

18. El objetivo del programa piloto es ayudar al FIDA a llevar a la práctica su visión y alcanzar los objetivos del Marco Estratégico fortaleciendo e integrando cuatro elementos interrelacionados: la ejecución de los proyectos, el diálogo sobre políticas, la creación de asociaciones y la gestión de los conocimientos. En este proceso, el programa intensifica la participación del FIDA al reforzar el apoyo a la ejecución en los países, al tiempo que abre nuevas posibilidades para introducir cambios normativos, establecer alianzas con asociados nacionales y otros donantes, y documentar y sintetizar los conocimientos obtenidos durante la ejecución de los programas. El programa piloto tiene un diseño flexible que permite establecer diversos tipos de arreglos.

19. En diciembre de 2004 se completó la labor de diseño de las 15 iniciativas. De ellas, se han puesto en marcha seis: tres en la región de América Latina y el Caribe, dos en la de África Oriental y Meridional y una en la de Asia y el Pacífico. Se espera que en junio de 2005 se hayan puesto en marcha todas las iniciativas.

20. La Oficina de Evaluación (OE) independiente del FIDA evaluará durante el tercer año de la ejecución del programa todas las experiencias piloto en función de los criterios establecidos en cada propuesta individual.

21. Al finalizar los tres años, y teniendo presente la evaluación realizada por la OE, la Junta Ejecutiva decidirá si se debe continuar, ampliar, terminar o modificar de algún modo el programa relativo a la presencia sobre el terreno.

### **Medida n.º 4: Trabajo en colaboración**

22. La Consulta sobre la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA propuso que se sometiera a la consideración de la Junta Ejecutiva una estrategia para lograr una mayor participación del sector privado en los programas del FIDA, mediante la cofinanciación y otras formas de colaboración que están en línea con la misión del FIDA.

23. En septiembre de 2004, la Junta Ejecutiva examinó una propuesta de “Estrategia del FIDA para el desarrollo del sector privado y la asociación con él”. El principal objetivo del documento era exponer la estrategia del FIDA con respecto a la forma de promover el desarrollo del sector privado y la asociación con él a escala local, nacional, regional y mundial, para beneficiar a los pobres rurales. La Junta, tras mostrar su satisfacción con su planteamiento general, pidió que se elaborara un documento simplificado y más operativo que contuviera un marco de resultados con arreglo al cual fuera posible realizar el seguimiento y la evaluación de las actividades del sector privado previstas.

24. La estrategia revisada se presentará, como se pidió, en el período de sesiones de abril de 2005 de la Junta Ejecutiva para su ulterior consideración. La revisión ha producido un documento más operativo en el que se establecen objetivos concretos y los productos previstos, indicadores de los resultados y propuestas de mecanismos para supervisar y evaluar la estrategia. En el documento revisado se determina también qué cambiará o será necesario cambiar para que el FIDA aplique la estrategia.

#### **Medida n.º 5: Incorporación de los aspectos de género**

25. En el “Informe sobre el estado de la cartera de proyectos” de 2003 se incorporó, como establecía el informe sobre la Sexta Reposición, un plan de acción para la incorporación de una perspectiva de género en las actividades del FIDA en el período 2003-2006 que se sometió a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de abril de 2003, en el que lo aprobó.

26. El plan de acción establece un marco común para la aplicación de estrategias regionales y es un instrumento que asegura que las cuestiones de género estarán presentes en todos los aspectos de la labor del Fondo. El plan incluye 25 medidas, con indicadores y plazos definidos en tres esferas: i) logro del impacto en el ciclo de los proyectos; ii) el FIDA como agente catalizador: política y asociaciones, aprendizaje e innovación, y iii) responsabilización y seguimiento.

27. Desde la aprobación del plan, la Junta Ejecutiva ha recibido informes periódicos sobre su aplicación en los períodos de sesiones de abril, en 2004 a través del “Informe sobre el estado de la cartera de proyectos”, que en 2005 ha pasado a denominarse “Informe sobre los resultados de la cartera de proyectos”. El informe sobre el estado de la cartera de 2004 contenía el resumen de los resultados de una encuesta realizada en 2003 para definir la situación anterior al plan en lo que respecta a las esferas de actividad incluidas en el Plan de Acción sobre Género.

#### **Objetivo: Medición de los resultados y el impacto**

28. En diciembre de 2003, la Junta Ejecutiva examinó el “Plan detallado para un sistema de gestión de los resultados aplicable a los programas respaldados por el FIDA en los países” e hizo suyo el enfoque y el sistema para medir los resultados y el impacto de los programas apoyados por el FIDA en los países y presentar informes al respecto. Los Directores Ejecutivos observaron que el plan detallado se seguiría desarrollando, poniendo a prueba y perfeccionando, e hicieron varias sugerencias al respecto. Se acordó que, al poner en práctica el enfoque, el Fondo desarrollaría indicadores de los resultados de segundo nivel respecto de cinco grupos de actividades que todavía no los tenían y que se prepararían, en general, indicadores de segundo nivel respecto de los ingresos y la productividad para todos los grupos.

29. También se acordó que los proyectos iniciados por instituciones cooperantes y en los que el FIDA sólo participara como entidad financiera secundaria no se incorporarían al sistema de medición de los resultados, a condición de que la proporción de esos proyectos permaneciera en los niveles actuales, es decir, que no superara el 5% de la cartera.

30. Posteriormente, a principios de 2004, se creó un equipo de coordinación a nivel interdepartamental encargado de la aplicación del sistema de gestión de los resultados y el impacto (RIMS). El equipo ha definido los procedimientos asociados con el RIMS y presta asistencia al personal y a los equipos de gestión de los proyectos para que apliquen este sistema en los mismos. A este fin, el equipo preparó durante 2004 un proyecto de directrices operativas para el personal de la Sede. También se completó una encuesta piloto para establecer criterios de referencia que faciliten la evaluación del impacto. En breve se realizarán otras cuatro encuestas parecidas. También se están manteniendo conversaciones entre el FIDA y las instituciones cooperantes para introducir requisitos relacionados con el RIMS y determinar cómo pueden estas instituciones prestar apoyo del mejor modo posible.

31. En septiembre de 2004 se sometió a la Junta un informe sobre la marcha de la aplicación de este plan detallado. A finales de 2004, unos 70 proyectos habían informado sobre los progresos que habían hecho aplicando el plan del RIMS. En conjunto, la respuesta es muy alentadora, a pesar de que el RIMS supone una “retroadaptación”. La información recibida se ha analizado preliminarmente y se ha presentado en el “Informe sobre los resultados de la cartera de proyectos” de 2005, junto con un informe sobre el estado general de la aplicación del RIMS.

#### **Objetivo: Independencia de la función de evaluación**

32. Como se pidió en la Consulta sobre la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA, en el período de sesiones de abril de 2003 de la Junta Ejecutiva se presentó una nueva política de evaluación del FIDA, que fue aprobada. De este modo, la Junta estableció, entre otras cosas, la independencia de la Oficina de Evaluación (OE), que a partir de ese momento debía rendir informe directamente a la Junta Ejecutiva. En el mismo período de sesiones, la Junta aprobó también el nombramiento del Director de la Oficina de Evaluación por el Presidente, con un mandato de cinco años a partir del 1º de mayo de 2003.

33. De acuerdo con la política de evaluación del FIDA, los programas de trabajo y los presupuestos administrativos de la OE para 2004 y 2005 se han presentado a la Junta Ejecutiva y el Consejo de Gobernadores con independencia de los del FIDA.

34. Además, como estipulaba la nueva política de evaluación, la OE ha sometido a la Junta Ejecutiva en los períodos de sesiones de septiembre de 2003 y de 2004 un informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA.

35. También de conformidad con la nueva política de evaluación del FIDA, la Junta examinó en septiembre de 2004 el primer “Informe del Presidente sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación”, en el que se resumen los temas transversales que se deducían de las evaluaciones realizadas en 2002, al igual que los puntos destacados relativos a la aplicación de las recomendaciones de las diferentes evaluaciones. En el mismo documento también se consignaban, tal como se establece en la política de evaluación, las observaciones de la Oficina de Evaluación al respecto.

36. Por último, cuando se aprobó la política de evaluación la Junta reconoció la necesidad de revisar el reglamento y el mandato del Comité de Evaluación y confió a este Comité la labor. En diciembre de 2004 se sometieron los textos revisados a la Junta, que los aprobó. En virtud de este nuevo mandato, con efecto a partir del 1º de enero de 2005 la labor del Comité se ampliaba para abarcar el examen del informe sobre el estado de la cartera de proyectos y cualquier revisión futura del sistema de gestión de los resultados y el impacto, así como el examen de las propuestas sobre políticas operacionales derivadas de las enseñanzas y recomendaciones de evaluación, antes de que se sometieran a la consideración de la Junta Ejecutiva. Estos exámenes se debían centrar en la internalización de esas enseñanzas y recomendaciones. De acuerdo con estas disposiciones, el Comité de Evaluación examinó

el “Informe sobre los resultados de la cartera de proyectos” preparado por el Departamento de Administración de Programas del FIDA antes de someterlo a la consideración de la Junta en abril de 2005.

**Objetivo: Evaluación externa del FIDA**

37. En respuesta a la petición de la Consulta, la Junta Ejecutiva decidió en el período de sesiones de abril de 2003 que la evaluación externa independiente (EEI) se llevara a cabo bajo la supervisión general del Director de la Oficina de Evaluación, que obraría en nombre de la Junta Ejecutiva y respondería ante ésta. A este respecto, el Director de la OE presentó a la Junta cinco informes sobre la marcha de la EEI, el primero de ellos en septiembre de 2003. La Junta acordó además que se creara un comité directivo, compuesto por representantes de los Estados Miembros del FIDA, que asesoraría al Director de la OE y al equipo de consultores elegido para efectuar la evaluación.

38. En diciembre de 2003, el Director de la OE informó sobre la contratación del proveedor de servicios de la EEI, Information, Training and Development Ltd (ITAD), y sobre la labor emprendida en la fase de iniciación de la evaluación, sobre la que presentó en enero de 2004 una versión preliminar del informe inicial y en marzo del mismo año la versión definitiva.

39. En abril de 2004, la Junta Ejecutiva examinó los progresos hechos con respecto a la aprobación del informe inicial, la selección aleatoria de una muestra de países y proyectos para la evaluación, conforme a lo especificado en el mandato de la EEI, y el borrador del estudio teórico presentado por el proveedor de servicios de la EEI, que en ese momento se estaba examinando. En julio de 2004 se presentó la versión final de ese estudio teórico.

40. Los informes posteriores de la ITAD se refirieron a las visitas a los países, la gestión de los recursos humanos y el régimen de gobierno y otras cuestiones institucionales. El primer borrador del informe completo se presentó en noviembre de 2004 y en enero de 2005 se presentaron la segunda versión y la versión final del borrador de informe.

41. La administración del FIDA hizo observaciones sobre cada una de las comunicaciones principales de la ITAD y formuló su respuesta oficial a la versión definitiva del borrador de informe final de la EEI, que fue examinada por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de abril de 2005 y debía darse a conocer a los participantes en la Consulta sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA. El informe de la EEI y la respuesta de la administración al respecto se presentaron en una reunión oficiosa de la Junta en abril a la que también se invitó a los miembros de la Consulta.

**Objetivo: Gestión de los recursos financieros del FIDA**

42. La Consulta sobre la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA pidió a la administración que llevara a cabo en 2003 un examen de la política de inversiones por lo que se refiere en particular a la seguridad de las mismas, la gestión de activos y pasivos y la presentación de informes a la Junta Ejecutiva, con miras a poner esa política en consonancia con las normas y los principios utilizados por otras instituciones que otorgan préstamos para el desarrollo.

43. El examen de la seguridad de las inversiones del FIDA fue realizado por la firma de consultoría externa Madison Consulting Group y sometido a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de diciembre de 2003, junto con sus recomendaciones.

44. En el mismo período de sesiones la Junta suscribió un marco para la gestión de activos y pasivos del Fondo, elaborado después de haberse examinado y analizado los sistemas actuales del FIDA, como instrumento para gestionar eficazmente la exposición a riesgos financieros. En junio de 2004 se presentó un informe sobre la marcha de la aplicación del marco en un seminario oficioso de la Junta Ejecutiva. En el documento REPL.VII/2/R.3 se presenta a la Consulta una descripción más detallada de este marco y de su aplicación.

45. En su período de sesiones de diciembre de 2003, la Junta tomó nota también de que la práctica vigente de presentación de informes sobre la cartera de inversiones informaba adecuadamente a la Junta Ejecutiva sobre la situación financiera del FIDA en lo tocante a las inversiones.

46. En lo que respecta a la participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME), en los informes sobre la situación que se han sometido al Consejo de Gobernadores y a la Junta Ejecutiva del FIDA se indicaba cómo pretende el FIDA movilizar recursos adicionales para mitigar el impacto del alivio de la deuda sobre los recursos del FIDA disponibles para compromisos bajo la forma de nuevos préstamos y donaciones. Como sostienen varios Estados Miembros, esto incluye que se dé al FIDA acceso al Fondo Fiduciario para la Iniciativa relativa a los PPME, administrado por el Banco Mundial. El FIDA está preparando un documento técnico en el que se exponen las necesidades del FIDA para su presentación en el próximo período de sesiones del fondo fiduciario en que se presenten solicitudes.

#### **Programa de donaciones**

47. Aunque sin ser una medida concreta relativa a un objetivo en particular, durante las deliberaciones de la Consulta sobre la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA también se debatió el nivel del programa de donaciones del Fondo. A este respecto, en el párrafo 40 del informe (documento GC 26/L.4) se indica que "...la Consulta convino en que, a partir de la Sexta Reposición en 2004, el límite máximo del programa de donaciones debía aumentarse al 10% del Programa de Labores anual". Con posterioridad a la conclusión de las deliberaciones de la Consulta, la Junta Ejecutiva consideró también, y adoptó en diciembre de 2003, la política del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones, que aumentó el nivel del programa de donaciones hasta el 10% del programa de trabajo general.

48. Con efecto a partir del 1º de enero de 2004, la nueva política establece nuevas modalidades de asignación y nuevos procedimientos de aplicación en lo que respecta a las donaciones mundiales y regionales y a las donaciones por países. También autoriza al Presidente del FIDA a aprobar, en nombre de la Junta, donaciones que no superen el equivalente de USD 200 000, con el requisito de informar anualmente a la Junta acerca de esas aprobaciones.

49. Al aprobar la nueva política, la Junta estableció también que examinará la política revisada de donaciones en septiembre de 2005, basándose en un informe detallado sobre la puesta en práctica de la política durante el período inicial, para lo cual examinará el número de donaciones aprobadas, sus objetivos y finalidades, los criterios y procesos de selección (según se aplican a la ventanilla de donaciones por países), y las decisiones conexas referentes a cualesquiera enmiendas a la política, según proceda.



**OBJETIVOS, MEDIDAS Y PRODUCTOS DE LA SEXTA REPOSICIÓN DE LOS RECURSOS DEL FIDA**

<b>Objetivos</b>	<b>Medidas</b>	<b>Productos/resultados</b>	<b>Fecha prevista</b>
<b>Puesta en práctica del Marco Estratégico y las estrategias regionales</b>	<p><b>Sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El PBAS en el FIDA se desarrollará mediante un proceso consultivo con los Miembros y se presentará a la Junta Ejecutiva para su aprobación.</li> <li>En 2004 se dará comienzo a evaluaciones de los resultados en los países a través del PBAS.</li> <li>Las decisiones sobre la asignación de recursos se regirán por el PBAS en el contexto de las asignaciones regionales en 2005.</li> <li>El Programa de Labores propuesto para 2006 tendrá en cuenta la experiencia adquirida al aplicar el PBAS en el sistema de asignaciones regionales y ampliará la aplicación del PBAS como sistema uniforme de comparación y asignación a todo el programa de préstamos, teniendo en cuenta la necesidad de reflejar las prioridades en materia de distribución regional de la asistencia para el desarrollo y de reservar al menos dos tercios del programa de préstamos del FIDA a los préstamos en condiciones muy favorables. Al examinar el Programa de Labores para 2006, la Junta Ejecutiva revisará la propuesta determinando en qué medida el sistema y sus asignaciones resultantes satisfacen efectivamente los objetivos de desarrollo con arreglo a las prioridades regionales o si el PBAS debe seguir aplicándose en el marco de las asignaciones regionales.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li> <ol style="list-style-type: none"> <li>Revisión del documento REPL.VI/4/R.5</li> <li>Seminarios extraoficiales y debates técnicos con un grupo oficioso especial</li> <li>Aprobación de la Junta Ejecutiva</li> </ol> </li> <li>Experimentación del PBAS</li> <li>Proceso continuo</li> <li>Aprobación de la Junta Ejecutiva</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li> <ol style="list-style-type: none"> <li>Diciembre de 2002</li> <li>Periodo de sesiones del Consejo de Gobernadores en el 25° Aniversario del FIDA, en 2003, y período de sesiones de la Junta Ejecutiva de abril de 2003</li> <li>Septiembre de 2003</li> </ol> </li> <li>2004 para el Programa de Labores para 2005</li> <li>2005</li> <li>Septiembre de 2005 para el Programa de Labores para 2006</li> </ol>
	<p><b>COSOP</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se asimilarán las conclusiones del examen que lleve a cabo la Junta Ejecutiva (a finales de 2002) de la fase piloto de los COSOP.</li> <li>El FIDA utilizará el proceso de elaboración de los COSOP para promover un programa de transformación normativa e institucional que propicie una reducción efectiva de la pobreza rural, en asociación con otras organizaciones y cerciorándose de que en lo posible los países se identifican con el programa, en consonancia con el DELP.</li> <li>El FIDA participará en los procesos de elaboración de los DELP, y asignará prioridad a los países con un elevado potencial para reducir efectivamente la pobreza rural y los que cuenten con posibilidades muy prometedoras de asociaciones con otras organizaciones en el contexto del DELP.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Examen por la Junta Ejecutiva</li> <li>Estrategias en los países</li> <li>Estrategias en los países</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Diciembre de 2002</li> <li>Proceso continuo</li> <li>Proceso continuo</li> </ol>

Objetivos	Medidas	Productos/resultados	Fecha prevista
	<p><b>Presencia sobre el terreno y capacidad en los países</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La Junta Ejecutiva establecerá un grupo de trabajo ad hoc a fin de acompañar el proceso de análisis de las experiencias y modalidades para aumentar la presencia del FIDA sobre el terreno mediante el reforzamiento de la capacidad dentro de los países.</li> <li>Se realizará un análisis rápido de 15 países que ejecutan actividades pertinentes en las diferentes regiones.</li> <li>Las recomendaciones que se desprendan de este análisis se formularán de manera que puedan presentarse al examen de la Junta Ejecutiva en septiembre de 2003.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Establecimiento del grupo de trabajo</li> <li>Realización del análisis</li> <li>Presentación del informe y las recomendaciones a la Junta Ejecutiva</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Abril de 2003</li> <li>Abril-agosto de 2003</li> <li>Septiembre de 2003</li> </ol>
	<p><b>Trabajo en colaboración</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Durante el 80º período de sesiones de la Junta Ejecutiva, que se celebrará en diciembre de 2003, se presentará una estrategia para lograr una mayor participación del sector privado en los programas del FIDA, mediante la cofinanciación y otras formas de colaboración que estén en línea con la misión del FIDA.</li> <li>Será necesario además tratar de aprovechar de manera más sistemática otras oportunidades de asociación con empresas del sector privado para financiar los proyectos, en el marco de los objetivos de la estrategia del FIDA en materia de cofinanciación y asociación.</li> <li>El FIDA seguirá participando activamente en procesos de coordinación con diversos interesados directos, forjando asociaciones sobre la base de los programas y recabando cofinanciación para aportar recursos adicionales a su Programa de Labores.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Documento para la Junta Ejecutiva</li> <li>COSOP</li> <li>Estrategias regionales y nacionales</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Diciembre de 2003</li> <li>Proceso continuo</li> <li>Proceso continuo</li> </ol>
	<p><b>Incorporación de las cuestiones de género en las actividades centrales</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>En un plan de acción para la incorporación de las cuestiones de género en las actividades centrales relativo al período entre 2003 y 2005 se determinarán medidas para poner en práctica los principios del marco estratégico en función de su relación con la incorporación de las cuestiones de género y la autonomía de las mujeres rurales. Cada año se presentarán a la Junta Ejecutiva informes sobre los progresos alcanzados, como parte del informe sobre el estado de la cartera de proyectos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Informe anual sobre la cartera de proyectos</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Abril de 2004 y a partir de esta fecha una vez al año</li> </ol>

<b>Objetivos</b>	<b>Medidas</b>	<b>Productos/resultados</b>	<b>Fecha prevista</b>
<b>Medición de los resultados y el impacto</b>	<b>Resultados e impacto</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se fortalecerán los procesos y sistemas internos de seguimiento de los resultados.</li> <li>El informe anual sobre el estado de la cartera de proyectos presentará un panorama general de los resultados conseguidos por todos los proyectos en curso, incluida la consecución de los indicadores cuantitativos pertinentes desglosados por las principales categorías de proyectos.</li> <li>En los informes anuales sobre la eficacia en términos de desarrollo se presentará un panorama unificado sobre el impacto y las lecciones aprendidas en relación con un grupo de proyectos terminados, evaluados durante un año determinado.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Marco para un sistema de gestión de los resultados</li> <li>Ampliación del Informe anual sobre el estado de la cartera de proyectos</li> <li>Informe anual sobre los resultados conseguidos por el FIDA y su eficacia en términos de desarrollo</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Diciembre de 2003</li> <li>Abril 2005 y a partir de esta fecha una vez al año</li> <li>Diciembre de 2003 y a partir de esta fecha una vez al año</li> </ol>
<b>Independencia de la función de evaluación</b>	<b>Función de la evaluación</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>La administración elaborará una propuesta detallada sobre la futura política de evaluación del FIDA.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Documento para la Junta Ejecutiva</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Abril de 2003</li> </ol>
<b>Evaluación externa del FIDA</b>	<b>Evaluación externa del FIDA</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>En 2003 se planificará y emprenderá una evaluación externa independiente del FIDA, que se llevará a término en 2004, antes de la Séptima Reposición del FIDA. Se autorizará a la Junta Ejecutiva a aprobar toda financiación que aún fuera necesaria tras recibir las contribuciones voluntarias para llevar a cabo dicha evaluación. La Junta Ejecutiva decidirá las modalidades para organizar y administrar el proceso de evaluación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Informe de evaluación</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2004</li> </ol>
<b>Gestión de los recursos financieros del FIDA</b>	<b>Recursos financieros</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>En 2003 la administración llevará a cabo un examen de la política de inversiones por lo que se refiere en particular a la seguridad de las inversiones, la gestión de activos y pasivos y la presentación de informes a la Junta Ejecutiva, con miras a poner esa política en consonancia con las normas y los principios utilizados por otras instituciones que otorgan préstamos para el desarrollo.</li> <li>En la reunión técnica sobre el Fondo Fiduciario para la Iniciativa del Banco Mundial, que se celebró en octubre de 2002, se pidió que el FIDA presentara en 2003 información detallada sobre las consecuencias financieras que tiene la Iniciativa para la institución, de manera que los donantes puedan volver a examinar la oportunidad de que el FIDA acceda al Fondo. El FIDA seguirá desplegando esfuerzos para movilizar y financiación adicional para atender sus obligaciones en el marco de la Iniciativa.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Documento para la Junta Ejecutiva</li> <li>Informe a los donantes relacionados con la Iniciativa para los PPME, y celebración de consultas con ellos</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Diciembre de 2003</li> <li>2003</li> </ol>